

A/A DE LA OPINION PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Los trabajadores de la empresa Hispanomoción SA, hemos convocado HUELGA LEGAL el día 4 de SEPTIEMBRE, en todos los centros de trabajo del estado español, por las siguientes causas:

Estamos regresado de las vacaciones de Agosto con la desagradable sorpresa de reducciones salariales a la plantilla de taller, dichas minoraciones salariales alcanzan a **una media de disminución de 300€** aproximadamente para todo el "personal productivo de taller", y se aplicarán como consecuencia de una **modificación unilateral de condiciones de trabajo por parte de la empresa**, durante el presente mes de Agosto se ha realizado el preceptivo periodo de consultas que ha terminado en un acto ante el SIMA (Servicio interconfederal de mediación y arbitraje), promovido entre otros por la Federación de Industria de CCOO el cual ha finalizado **SIN ACUERDO** de las partes.

Hispanomoción S. A. con un número aproximado de 810 trabajadores, es una red concesionaria de **Peugeot España** integrada en el grupo francés PSA, y que posee el 99% de las acciones de la empresa, la componen 22 centros de trabajo en el territorio español, de los que dos se encuentran en la provincia de Sevilla, uno en el **Polígono Calonge de la ciudad de Sevilla** y otro en **Alcalá de Guadaira**.

El pasado año 2013 se firmó en Hispanomoción un convenio colectivo 2013-2015, donde la firma del mismo se basaba en la moderación salarial, tras el cual, se nos presentó un Expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), en el cual estamos inmerso, y que afecta a 295 trabajadores adscritos al servicio de talleres de la empresa, de los 22 centros de trabajo, y que además son los afectados por esta minoración salarial.

Desde CCOO rechazamos frontalmente estas medidas unilaterales por parte de MOSA-Peugeot, que son las terceras seguidas en el periodo de un año basándose en la misma causa productiva y económica que se argumentó para la negociación del convenio colectivo, la negociación del ERTE, y ahora para reducir los salarios, y por ello hemos convocado HUELGA para el día 4 de Septiembre de este año al objeto de que la empresa termine por desistirse de aplicar dichas rebajas salariales.

POR EL MANTENIMIENTO DE NUESTRAS CONDICIONES DE TRABAJO



NO A LA REDUCCIÓN SALARIAL

HUELGA DIA 4 DE SEPTIEMBRE

NO A LA PRECARIEDAD EN EL SECTOR DEL AUTOMOVIL